



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2024-04296954- -UBA-DME#REC - Prórroga de los Proyectos de Desarrollo Estratégico 2023 y de los Proyectos adjudicados bajo la convocatoria Programas Interdisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires 2023

VISTO

La Resolución RESCS-2022-1762-E-UBA-REC (ACS-2022-383-E-UBA-SG#REC), por la que se acreditaron y financiaron los Proyectos de Desarrollo Estratégico 2023.

Las Resoluciones RESCS-2023-241-E-UBA-REC y RESCS-2023-1099-E-UBA-REC por las cuales se adjudican y financian los PIUBAs 2023.

La Resolución RESCS-2023-1855-E-UBA-REC que prorrogó los proyectos financiados en el marco de la convocatoria de Fortalecimiento y Divulgación de los Programas Interdisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires 2023 (PIUBAs 2023), y

El Régimen de Subsidios a la Investigación Científica y Tecnológica dispuesto en los artículos 1 a 31 CÓDIGO.UBA I-46, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución RESCS-2022-1762-E-UBA-REC estableció el 30 de junio de 2024 como fecha de finalización de los Proyectos de Desarrollo Estratégico 2023.

Que las Resoluciones RESCS-2023-241-E-UBA-REC y RESCS-2023-1099-E-UBA-

REC establecieron el 31 de marzo de 2024 como fecha de finalización para los proyectos financiados en el marco de la convocatoria de Fortalecimiento y Divulgación de los Programas Interdisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires 2023 (PIUBAs 2023).

Que la Resolución RESCS-2023-1855-E-UBA-REC prorrogó hasta el 30 de junio de 2024 la finalización de los proyectos financiados en el marco de la convocatoria de Fortalecimiento y Divulgación de los Programas Interdisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires 2023 (PIUBAs 2023).

La solicitud de prórroga de ejecución de proyectos de algunos directores y directoras de Proyectos de Desarrollo Estratégico 2023 como así también de proyectos PIUBAs 2023 a fin de realizar la correcta ejecución de los fondos.

Que es pertinente hacer lugar a las solicitudes.

Lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-46.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 14 de agosto de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2024 los Proyectos de Desarrollo Estratégicos 2023.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2024 los Proyectos adjudicados bajo la convocatoria Programas Interdisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires 2023.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a las Unidades Académicas intervinientes y por su intermedio a los interesados y comuníquese a las Direcciones Generales de Ciencia y Técnica y de Presupuesto y Finanzas y a las Direcciones de Rendición y Control de Cuentas y Control de Recursos para la Investigación. Cumplido pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

